

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JOSE IGNACIO ORTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2. Sec. Única del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Banco Credicoop. CL. c/Remon Micaela s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 50824 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del bien automotor: Citroen C3 1.4 HDI usado, dominio ETP 172. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jose Ignacio Orte, Dom. Legal: Av. 10 Nº 3940 P. Alta - (7630) Necochea. Tel: 2262569134 email: Base: \$391500. Depósito en garantía: \$19.575 que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-5160640 Banco Provincia Bs. As. Suc. Necochea y el Nº de CBU es 0140354927617751606404 con una antelación mínima de 72 hs. hábiles al comienzo de la celebración del remate. Exhibición día 11/3/2022 de 10 a 10:30 horas en Galpón Ex Gabiola, calle 61 entre 18-20 de Necochea, previa cita previa con el Martillero respetando protocolos Covid. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. INICIO DE LA SUBASTA: 21/3/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 05/04/2022. HORA 10. Celebración del acta de adjudicación: 19/04/2022 a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Comisión: 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario \civil2neco\ y la contraseña \oficios2\ y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

R. O. PÉREZ

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 12, San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2º p., San Isidro, comunica en autos "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble Mat. 4401/1 (110)" Exp. 4482, que el Mart. R. O. Pérez, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor el 100 % del local comercial y su baulera (unidad complementaria "F"), sito en calle Roca Nº 916, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. 2, Sec. I, Mnz. 40, Parc. 25-A, Subpar. 1F, Mat. Nº 4401, Pdo. 110. Base: U\$S24.400. La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago pues la oferta de venta es por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCyC). Deudas: Arba \$7.024,90, Munic V. López \$176.501,50, Aysa \$638.429,51, exp. \$548.600. Loc. Comercial c/Baulera, entrada indep., vidriera a la calle, sup. 19 m2, baño indep. estructura de hormigón, paredes de ladrillos con revoque fino, frente de ladrillos a la vista. La baulera en el subsuelo, se ingresa por puerta principal del edificio, sup. aprox. 7,14 m2, paredes de ladrillo revoque alisado. Local desocupado. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZARÁ EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL 9 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS. Visitas días 16, 17 y 18 de mayo de 2022, en el horario de 16:30 a 19:30 hs. LinkYouTube: https://youtu.be/N3bVrG3p_AQ, <https://youtu.be/GjlyRO5eb8A>. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien se postule como postor deberá acreditar el depósito en la Cuenta Judicial en dólares del Banco Prov., Suc. Tribunales Nº 3092/9 (CBU 0140136928509900309298 CUIT 30-70721665-0), o un depósito en la Cuenta Judicial en pesos Nº 878413/0 (CBU 0140136927509987841305 y cuyo Nº de CUIT es 30-70721665-0) de una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía,

o sea U\$S 1.220 (art. 562 del CPCC) o bien, su equivalente en pesos según la cotización de venta del dólar vía MEP, publicada el 13/05/2022 por el diario *Ámbito Financiero* <https://www.ambito.com/contenidos/dolar-mep.html>. El depósito deberá acreditarse con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha fijada para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 22 de junio de 2022 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; debiéndose descontar el 5 % del depósito en garantía efectuado. Honorarios el 3 % a cargo de c/parte (art. 54, ap. 1, pto. a Ley 10.973, ref. 14085), más el 10 % de aportes prev. más IVA de corresponder y el 1,2 % de imp. de sellos. Se habilita la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. De no integrarse el saldo, vencido el plazo fijado, el comprador deberá abonar \$250 de multa por cada día de demora (art. 37 CPCC), más los intereses sobre la suma adeudada, que se liquidarán a la tasa pasiva que paga el Banco de la Prov. de Buenos Aires, en su formato digital. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que este haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13.512, cfr. SCJBA, Ac. 65168 del 13/7/1999, DJBA. T.o. 157, pág. 4771) y los impuestos, tasa, contribuciones a partir de la posesión. En San Isidro, a los 24 días de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Automotores)" - Expte. n° 54.609- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 22° Subasta: INICIO EL 29/3/2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 12/4/2022 A LAS 10 HORAS, un automóvil marca Volkswagen, modelo Vento 2.5, año 2009, dominio ILZ638; precio de reserva \$500.000, depósito en garantía \$25.000. 23° Subasta: INICIO EL 29/3/2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 12/4/2022 A LAS 10 HORAS, un automóvil marca Chevrolet, modelo Aveo G3 LT 1.6N M/T, año 2013, dominio MAP178.; precio de reserva \$600.000, depósito en garantía \$30.000. 24° SUBASTA: INICIO EL 29/3/2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 12/4/2022 A LAS 10 HORAS, Un automóvil marca Fiat, tipo Utilitario, modelo Uno Van Fire MPI 8V, con motor y chasis marca Fiat, dominio FWY077; precio de reserva \$300.000, depósito en garantía \$15.000. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Sin base. Comisión del martillero 9 % + IVA + 10 % adicional de Ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (Art. 50 inc. A. 12 Ley imposit. 2021). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 15/3/2022: 22° subasta de 10 a 11 hs., 23° subasta de 11 a 12 hs., 24° subasta de 12 a 13 hs.; en calle Patricios 835 de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De reinstalarse el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 566551/0, CBU 0140437527620656655103, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones y antecedentes en expedientes 54609 y 52029. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2022. Javier Alejandro Sanchez, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 7

SANDRA MARIANA ORTEGA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por tres días, en los autos "Riabis Rolando c/Ortolani Marcelo Alejandro s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 45.304, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden o pudieran corresponder a Ortolani Marcelo Alejandro, DNI 20.199.870, como heredero en los autos caratulados "Leszczynski Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 38778), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Dptal. Enajenador: Sandra Mariana Ortega, Mat. 314 Tomo II - Folio 01, CUIT 27-24094880-5, con domicilio constituido en la calle 56 Nº 3125, de Necochea, domicilio electrónico 27240948805@cma.notificaciones Cel. (2262) 537366, mortegainmo@gmail.com Base de subasta: Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta Pesos (\$151.250). Depósito en garantía: Siete Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos (\$7.562) en la cuenta Nº 6177-027-517.268/0 CBU 014-0354-9-27-6177-517-268-0-9. (Bco. Prov. de Bs. As.), con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El sellado de Ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Fecha límite de acreditación de postores: 16/05/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/05/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 06/06/2022 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 16/06/2022 a las 11 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios Enajenador: 7 % a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2\." y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar). Necochea, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastara bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$78.078,00, Local comercial ubicado en la localidad de Monte Hermoso dentro de la Galería De Edificio Rambla II, calle Avda. Argentina Nº 88 local 35 Circunscripción II, Sección A, Manzana 4-c, Parcela 1-a, Subparcela 9 Matrícula Nº 1145/9. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$4000. INICIO 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 9 de marzo de 2022 de 11 hs. a 12:00 hs. 2) Con la base de \$78.078,00, Local comercial ubicado en la localidad de Monte Hermoso dentro de la Galería de Edificio Rambla II, calle Avda. Argentina Nº 88 local 36 Circunscripción II, Sección A, Manzana 4-c, Parcela 1-a, Subparcela 10 Matrícula Nº 1145/10. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$4000. INICIO 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 9 de marzo de 2022 de 11 hs. a 12:00 hs. 3) Con la base de \$499.590,00, Local comercial ubicado en la localidad de Monte Hermoso dentro de la Galería de Edificio Rambla II, calle Avda. Argentina Nº 88 local 37 nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 4-c, Parcela 1-a, Subparcela 11 Matrícula Nº 1145/11. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$25000. INICIO 21 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. FINALIZA 5 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 9 de marzo de 2022 de 11 hs. a 12:00 hs. 4) Con la base de \$925.783,00 el derecho de uso periódico por el sistema de tiempo compartido respecto del inmueble ubicado en el Partido de Pinamar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 29, Parcela 10-a, Subparcela 2, polígonos 01-02, 02-02 y 03-02, inscripto a la Matrícula Nº 17981/2. Depósito en garantía \$46.300,00 INICIO 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11:00 HS. Deuda Municipal, arba y expensa de todos los inmuebles a cargo del expte. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% más IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Nº 501603/8, CBU 0140437527620650160384, perteneciente a los autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" expte. Nº 98.506, de trámite ante este juzgado.-, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el impote abonado en concepto de depósito en garantía. Prohibase la cesión del acta de adjudicación.- Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 20 de abril de 2022 a las 10:30 hs. (Matr. 1145/11), 11:00 hs. (Matr. 1145/9) y 11:30 hs. (Matr. 1145/10) debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (art. 38 Ac. 3604/12). Asimismo, fíjese la audiencia de firma del acta de adjudicación para el día 11 de mayo de 2022 a las 10:30 hs. para el inmueble Matrícula Nº 17981/2. Bahía Blanca, febrero de 2022.- María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

LUIS A. MASCARÓ

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos

días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio PDI 498)" N° 58571, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente mueble: Automotor Dominio PDI 498, marca Ford, modelo Ranger 2 DC 4X4 XLT 3.2L DSL, Tipo Pick Up, año 2015. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, (Mat. N° 105 del CMPN), CUIT 20-04988295-6, domicilio en calle 68 N° 3153 de Necochea, domicilio electrónico 20049882956@cma.notificaciones, celular n° (02983) 44-0095. Precio de reserva: \$900.000. Depósito en garantía: \$45.000, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0516798/6 CBU 0140354927617751679868 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra ubicado en ruta 228 km. 2 (galpón detrás de local "Don Francisco Maquinarias", no funcionando el encendido del motor). Exhibición: 19/4/2022 de 9 a 10. Fecha límite de acreditación de postores: 21/04/2022, a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 26/04/2022, A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 10/05/2022, A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 19/05/2022 a las 12 hs., en la sede del juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 24 de febrero de 2022. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios de Necochea", sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522). Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por el término de 2 días, en autos "Dornes Pablo Fabian s/Pedido Quiebra -Hoy Quiebra"- Expte. 117859, que el martillero Carlos Hugo Esteban, Col. 1058 (CMBB) subastará electrónicamente, sin base, el 100 % del dominio de un motovehículo, ciclomotor, marca Gilera, 2008, modelo FU, dominio 382 IDM. Exhibición: 9/3/22, 11:30 a 12:30 hs. en la Estación Policial de Coronel Suárez. Comisión martillero: 8 %, más 10 % aportes previsionales e I.V.A parte compradora. FECHA INICIO: 30/3/22 11 HS. FECHA FINALIZACIÓN: 13/4/22 11 HS. Precio reserva: \$5.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: \$250. Deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 553934/5, CBU 0140437527620655393453, CUIT N° 30-99913926-0 del Bco. Pcia. Bs. As., Suc. 6202, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Saldo de precio: El comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión, aportes e IVA del martillero dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, en el Bco. Pcia. Bs. As., suc. 6206, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada supra, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 C.P.C. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 31/5/22, 12 hs., en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia depósito, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca.

mar. 7 v. mar. 8

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en calle 27 N° 600, Mercedes, Prov. de Bs. As, comunica que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Bartolucci, Carla Noemí y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expediente N° 90922, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/03/2022 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 14/04/2022 A LAS 11 HS., al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 562 CPCC. mod. Ley 14238, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor, conforme informe dominal: Marca: Chevrolet, modelo: Corsa Classic City 1.4N, tipo: Sedán 3 puertas, motor Chevrolet N° T85027434, Chasis Chevrolet N° 8AGSB08YOAR146552 Color gris, naftero, año 2010, dominio: IMY295. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada puede calificarse como bueno. Cuenta con dirección hidráulica y estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado general. La unidad cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Al momento de la constatación no pudo determinarse su kilometraje. Base: \$22.449. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere, la que deberá ser depositada conjuntamente con el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Arba: Deuda por Patentes impagas: No registra infracciones: (Prov. de Bs.

As.) \$13.650 y (GCBA) No registra, todo al 13/02/2022. Las deudas que registre el bien hasta la fecha en que se ordene entregar la posesión al adquirente, serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad del comprador. Dichos gravámenes estarán a cargo del adquirente si por circunstancias imputables a este se postergará la entrega de la posesión, los mismos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$1.200. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta N° 7106 027 550.819/6 CBU 01401260 27710655081961 con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El mismo se devolverá a quien no resulte adquirente y no podrá ser gravado por impuesto o tasa alguna, excepto aquellos que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el día 29/04/2022 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario ante el Juzgado a fin de proceder a labrar el acta pertinente. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio a los efectos legales pertinentes. Postor remiso: En caso de no perfeccionarse la venta por culpa del postor remiso y ordenar nuevo remate, este perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviera en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. Se citará a los postores que hubieran hecho oferta mayor o igual al 95% de la oferta ganadora, a ratificarla y será considerado oferente ganador (art. 585 seg. ley 14238). Exhibición: El automotor será exhibido el día 22/03/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero 1331, CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link: <https://youtu.be/dKc5d0PGyU0> CUIT del Deudor 27-18516858-7. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular (011) 50113598. Mercedes, 2022.

mar. 7 v. mar. 9

ANALÍA RAQUEL SAMPIETRO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio Depto. Judicial Mercedes a cargo del Dr. Alejandro R. Casas, comunica por 3 días, en autos "Mujica Sergio Nelson c/Garbisio Jorge Alberto s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 50006, que la Martillera Analía Raquel Sampietro T° VIII F° 3576 del C.M.C.P.D.J.M. con domicilio en calle Ramón N. Poratti N° 921, Nueve de Julio, CUIT 27-24347260-7, I.V.A. Responsable Monotributo, Teléfono 2317475299, subastará en forma electrónica, al contado, con precio base y al mejor postor, el 100% del inmueble con Nomenclatura Catastral Circ. XV, Secc. B, Chac. 126, Mza. 126-Z, Parc. 14, Matrícula 077-23.999 del partido de Nueve de Julio. Ocupado por locatarios, según mandamiento de constatación. La fecha de inicio de subasta será EL DÍA 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición del bien será el día 16 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en calle Tomás Edison N° 1707, 1711, 1715 y 1719 esquina Av. Comparé de la ciudad de Nueve de Julio. Base: \$1.829.292. Depósito en garantía (5% del monto de la base): \$91.464,60. Inscripción de interesados: Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (Arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562 CPCC, arts. 21 a 24, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Cuenta Judicial N° 6478-027-0506517/9, CBU 0140338927647850651793 del Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Nueve de Julio. Comisión Martillera: 3,5% a cargo de cada parte más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. (art. 54 ap. IV 2do. párrafo, Ley 14085), que deberá ser cumplimentada al momento de la suscripción del acta de adjudicación. No se permite la cesión del acta de adjudicación. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La parte actora podrá compensar el crédito a su favor hasta el importe de la deuda, dejase constancia el monto por el cual se autoriza a compensar asciende a la suma de \$36.395.350,10 dispensándolo de abonar el depósito en garantía. Los impuestos, tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Adeuda ARBA: \$93.413, ABL: \$37.879,12, ABSA: \$117.640,21 al 24/02/2022. Acta de adjudicación: día 26 de abril de 2022 a las 10 hs., deberán concurrir la martillera y el adjudicatario a la sede del Juzgado (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Pago del precio: deberá depositarse en la cuenta de autos el importe del precio que corresponde al contado dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 581 C.P.C.C.). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso (Art. 585 C.P.C.C., Arts. 21, 40, Ac. 3604/12). A los postores que no resulten compradores se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. 9 de Julio, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 39, Ac. 3604/12). Informes: Martillera o expte. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. www.scba.gov.ar. Nueve de Julio, 2022.

mar. 7 v. mar. 9

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4070 (I.P.P. N° 10-00-051378-21/00), seguida a JOEL STEVEN GAETÁN en orden al delito de Amenazas -II Hechos- en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Gaetán (DNI 42.781.565, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/06/2000, hijo de Jonathan Fernando Gaetán y de Mariela del Carmen Urbietta), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la

última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 21 de febrero del 2022. I) Por recibidas las actuaciones que anteceden y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cíteselo y empláceselo a Joel Steven Gaetán mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). II) A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2536 (I.P.P. N° 10-00-020182-17) seguida a "Nicolas Agustin Perez por el delito de Hurto Simple Cometido con la Participación de Un Menor de 18 años de Edad en Grado de Tentativa y Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Real entre Sí", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NICOLAS AGUSTIN PEREZ, DNI 40.674.438, de nacionalidad argentina, Estado civil soltero, hijo de Enzo Perez y de Karina Tortonesi, nacido el día 21 de octubre de 1997 en C.A.B.A, con último domicilio denunciado en la calle Paderewski 3260 de la Localidad de Barrio Mitre, partido de Hurlingham por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nicolas Agustin Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos.....de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI N° 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad y MORIS BLAS CESAR, DNI N° 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S Subrogante.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ALFRED HERMOGENES RODRIGUEZ POLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) caratulada "Rodriguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 5082/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) de este Juzgado caratulada "Rodriguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", y Considerando: Lo manifestado por la Defensoría Oficial el día 14 de diciembre de 2021 electrónicamente, lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 28 de diciembre de 2021 de manera electrónica, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodriguez Polo Alfred Hermogenes constituido domicilio en la calle Paunero N° 803 de Sarandí, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Rodriguez Polo Alfred Hermogenes por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Ruben Oscar Baca. Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril. Auxiliar Letrada. Banfield, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a ELSA ESTHER MORINGO, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; LUCIA FERNANDEZ, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA, LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, en causa N° INC-16713-10 seguida a Rolando Gabriel David por el delito de Incidente de Salida transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 17 de diciembre de 2021... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Elsa Esther Moringo, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; Lucia Fernandez, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y Jacqueline Florio, Facundo Godoy, María Inés Godoy María Laura Godoy y Nicolás Peverelli, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Nestor Conti, Juez.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 88/12 (I.P.P. N° 03-03-000877-10) "Marquez Gonzalo Matias, Robo Simple al Concejo Escolar de Pinamar en Concurso Real con Robo Simple a Genel, Norberto Antonio, en Cariló", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MARQUEZ GONZALO MATIAS, DNI N° 30.667.941, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado el oficio proveniente de la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, téngase presente lo allí informado y atento el estado de la presente causa practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Marquez Gonzalo Matias y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y conchs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Marquez Gonzalo Matias, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 27 de marzo de 2012, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45 del Código Penal del delito de Robos Simples (Dos Hechos), previsto y penado en el Artículo 164 del Código Penal, cometidos el 5 de febrero de 2010 y el 17 de septiembre de 2011, en la localidad de Pinamar y Cariló, respectivamente a la pena de única de dos (2) años y diez (10) meses de prisión de efectivo cumplimiento, comprensiva de la pena de un (1) año de prisión impuesta en la presente y de la pena de dos (2) años de prisión impuesta en la causa N° 11054 por el Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, con más la declaración de reincidencia y pago de costas procesales, sentencia revocada -en lo que a la pena respecta- fijando en su consecuencia la pena única en dos (2) años y seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento, por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal con fecha 3 de julio de 2012; siendo desestimado -por inadmisibile- el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley deducido a favor de Gonzalo Matias Márquez por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, con fecha 25 de junio de 2014; quedando firme y consentida con fecha 18 de junio de 2020. Que el mencionado Marquez Gonzalo Matias fue detenido el 16 de octubre de 2011, siendo excarcelado en términos de libertad asistida el 28 de enero de 2013; venciendo en su consecuencia la pena única impuesta el día 30 de julio de 2013. Segundo: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), corresponde abonar al obligado al pago Marquez Gonzalo Matias la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226.- Es cuanto debo informar a V.S.". Secretaría, Dolores, 15 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 15 de octubre de 2021. Autos y vistos: Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4 de la Ley 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Marquez Gonzalo Matias, hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial y al condenado Marquez, librándose el correspondiente oficio a la Unidad Penal de Melchor Romero. Asimismo, practíquense las comunicaciones de ley y librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia informando lo peticionado". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de febrero de 2022. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Marquez Gonzalo Matias, provenientes de la Unidad Penal XV Batán, téngase presente lo informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 14 de octubre de 2021, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María

Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FACUNDO NAHUEL MANZONI, DNI 41.538.081. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 16 y 131 Navarro, hijo de Patricia Cecilia Manzoni, con fecha de nacimiento 13/12/1998; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-753-2020-4860 "Manzoni Facundo Nahuel s/Lesiones Leves Agrav. por el Vínculo Preexistente y por mediar Violencia de Género, Amenazas Simples, Resistencia a la Autoridad, todo ello en Conc. Real entre si", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Lobos a fs. 104/105, cítese por cinco días al encausado Manzoni Facundo Nahuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ BATISTA JESUS NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Uruguayo, Cédula de Identidad Uruguaya N° 4905030, hijo de Batista Ivonne Gabriela y de Martinez Angel Manuel, Instruído, último domicilio sito en Joaquin V. González N° 1310 de Luis Guillón Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-20517-20, causa registro interno N° 6678, seguida a "Martinez Batista Jesus Nicolas, en orden al delito de Desobediencia y Amenazas", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, cíteselo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. Sirva la presente de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALFONZO MARIANA SOLEDAD, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33.190.379, hijo de Merlo Marcelina, y de Alfonso Vitorino, último domicilio sito en Real: Calle San Lorenzo Nro. 2410 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-3831-21, causa registro interno n° 6849, seguida a "Alfonzo Mariana Soledad, en orden al delito de Daños y Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2022. Visto el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores, y cítese a la inculsa, Alfonso Mariana Soledad por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero de la imputada". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VASGA ANTONELLA SUSANA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39.514.680, hija de Fernandez Marta Ofelia y de Vesga Juan Dios, instruída, último domicilio sito en calle Zabalegui N° 3246, Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-38784-20, causa registro interno N° 6458, seguida a "Vasga Antonella Susana, en orden al delito de Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y visto que la imputada no reside en el domicilio en donde oportunamente fijara su residencia, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio registrado ante ese organismo. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 19 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 22 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de SANDRA SOLEDAD SOSA, DNI 28.868.825, con domicilio real en calle 7 N° 5962 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, señalándose el 30 de marzo de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la sindicatura en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (respetando el protocolo previsto (<https://coronavirus.laplata.gob.ar/pdf/protocolos/protocolo-econtables.pdf>), y se ofrecen los siguientes números telefónicos (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Se hace saber que los acreedores podran enviar los pedidos verficatorios al siguiente correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 13 de mayo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 29 de junio de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata. Bilbao Martin Isidro, Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/2/2019 se decretó la Quiebra de NOELIA HAYDEE AGUIRRE DE UGARTE con domicilio real en la calle 54 N°1660 de La Plata, Provincia de Bs. As., DNI 28.327.186, CUIL N° 27-28327186-8. Se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio en la calle 10 n° 361 de La Plata, los días miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto (0221) 15 4205378. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de

forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (gonsalvatico@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22 de abril de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10 de mayo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 7 de junio de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. La Plata, 24 de febrero de 2022. Marta Cristina Spínola, Secretaria. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 24 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CRUZ OCAMPO LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7860-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 22 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 1° de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Cruz Ocampo Lopez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de febrero de 2022. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Ignacio Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Miguel Angel Cano en orden al delito de Alteración de la Numeración de Un Objeto Registrable", I.P.P. N° PP-15-00-045946-20/00, cita por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CANO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 22 de febrero de 2022. Citese por edictos a Miguel Angel Cano, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Arts. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo". Fdo. Ignacio Correa (AgenteFiscal). San Martín, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SOSA IGNACIO VICENTE, argentino, instruido, soltero 29/09/1998, con ultimo domicilio conocido en Sosa N° 1080 de Capilla del Señor, DNI N° 33.808.226, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2563-2018 (7454), "Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo s/Resistencia a la Autoridad": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 10 de junio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a los aquí encausados Sosa y Zuviela como constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad (fs. 45/48 vta), previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de octubre de 2018 (ver fs.54), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficios de fecha 25/11/2021.). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo en orden al delito de Resistencia a la autoridad, Sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, líbrese las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-625-17, interno N° 1598 caratulada "Luna Damian Alejandro s/Hurto (Art. 162 C.P.) y Desobediencia (3 hechos) (Art. 239 C.P.), en General Madariaga", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LUNA DAMIAN ALEJANDRO, titular del DNI 40.456.147 la resolución dictada en el marco de la causa de mención, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por ello: Resuelvo: Condenar a Luna Damián Alejandro, DNI 40.456.147, nacido el día 13 de febrero del año 1997 en la localidad de General Madariaga, hijo de Lorena Albornoz y de Juan Alejandro, soltero, instruido, con domicilio en la calle 25 entre Buenos Aires y calle 2 de General Madariaga, como autor penalmente responsable de los delitos de Desobediencia (3 hechos) y de Hurto (1 hecho) en concurso real, por los hechos ocurridos los días 9 de febrero, 8 de agosto y 24 de julio del año 2016, y el día 3 de abril del año 2017, este último en perjuicio de Alcuaz, todos ellos en la ciudad de General Madariaga, a la pena de seis acordada (6) meses de prisión en suspenso. Dicha pena se unifica con la dictada en Causa N° 559/17 del Juzgado Correccional 2 de Dolores, y se le impone la pena única de dos (2) años de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 58, 239 y 162 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese.

Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase. Respecto del hecho de la IPP IPP 03-05-000130-16: surge claramente que la violación a la orden de restricción de acercamiento fue realizada con el consentimiento de la denunciante. Por ello, envíese copia de la presente a Fiscalía general, a efecto que evalúe la posibilidad de la comisión por parte de Proto Silvia Jimena, de un delito de acción pública". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado. "Dolores, 24 de abril de 2019. Autos y Vistos: Agréguese el escrito de interposición de aclaratoria por parte de la Defensa Oficial y advirtiendo en éste acto la Suscripta que tal como lo dijera la Defensa al imponer la pena única al condenado Luna indicó la de dos años de prisión de efectivo cumplimiento, siendo que las partes han acordado una pena única de dos años de prisión de ejecución condicional, tal como surge del acuerdo de juicio abreviado presentado, corresponde, por tratarse evidentemente de un error material en el que ha incurrido la Suscripta revoque por contrario imperio, la parte resolutive del fallo dictado en ese aspecto correspondiendo imponer a Luna, la Pena Única Dos Años de Prisión de Ejecución Condicional atento lo acordado por las partes, comprensiva de la pena dictada en la presente de seis meses de prisión de ejecución condicional y la dictada en causa Nro. 559-2017 del Juzgado Correccional Nro. 2 de Dolores (Art. 109 y 436 C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a todas las partes". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Villan Marcela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 4 de diciembre 2020 se ha decretado la Quiebra de VILLAN MARCELA SOLEDAD, DNI 33.508.190 con domicilio en la calle 66 Nro. 3010 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Nestor Omar Urrutia con domicilio constituido en calle 49 N° 873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata, abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde se deberá concurrir con turno previo y con debido protocolo. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de abril de 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de junio de 2022 y el día 7 de julio de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 19 de agosto de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en el día de la fecha de la firma digital. María Soledad Dillon. Abogada Adscripta SCBA.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Fantoma Facundo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-2920/2022, hace saber por cinco días que con fecha 17/2/2022 se declaró la Quiebra de FACUNDO EZEQUIEL FANTOMA, DNI 33.571.189, CUIL 20-33571189-1, con domicilio en la calle 116 N° 1114, entre 413 y 414, de Villa Elisa, de la ciudad de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la contadora Patricia Mónica Narduzzi, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 21 de abril 2022 de lunes a viernes de 10 a 16 horas en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (establecidos por la Cámara de Apelaciones) y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales - conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo denunciado por dicha funcionaria: guidobergaglio14@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140999803200076479563, la del día 6 de junio de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de agosto de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó como números telefónicos de contacto: (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409 y (0236) 4540594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaria: La Plata, 23 de febrero de 2022. Alejandra M. Leopuscek. Auxiliar Letrada Interina.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo de la jueza subrogante Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 1° de diciembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de MARTINELLI MARIANA SOLEDAD, DNI 33.108.625, CUIT 27-33108625-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 11 de abril de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de mayo de 2022 y el 14 de julio de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al

síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Dr. Leonardo Villegas. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/10/2021 se decretó la quiebra de "BOGADO NATALIA KARINA s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 7377-2021, DNI 32.690.109, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 433, Dto. 1, de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-32690109-7, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín N° 96 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 4214142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a crmarcelohermida@gmail.com jasalesergio@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de abril de 2022 y que cuenta hasta el día 19 de abril de 2022 para proceder si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Presentación de informe individual y general por parte del síndico los días 17 de mayo de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. Junín, 21 de febrero de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabián Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Ferreyra Narvaez Oriana Rocío s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° QL 35.619 2021), comunica por cinco días que el día 03/02/21, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de la señorita ORIANA ROCÍO FERREYRA NARVAEZ, (DNI N° 41.667.113), con domicilio en la calle San Martín 787, piso 3, departamento B, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado la síndico Cecilia Emilce Najera, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 724, Quilmes. Fijar hasta el día 30/03/22 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en su domicilio de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 18/05/22 y 01/08/22. Quilmes de febrero de 2022. José Gustavo Fuchs.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a SERGIO IGNACIO CHAVARRIA en la I.P.P. N° PP-07-03-006415-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 4 de febrero de 2021. Y Vista... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Sergio Ignacio Chavarria en orden al hecho por el cual fuera imputado y que fuera calificado como Lesiones Leves Calificadas (Art. 323 in. 3ro. del C.P.P.)...". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso. Secretaria. Monte Grande, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIBEL ANDREA GAUNA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2942-21, seguidas a la nombrada en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe de fs. 77/79, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a KEVIN NICOLÁS ORTIZ, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-036158-16/01 caratulada "Ortiz Kevin Nicolas s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 16 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Kevin Nicolás Ortiz, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal.

Secretaría, 16 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034146-18/00, caratulada "Chiura Enrique s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de febrero de 2022. Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-034146-18/00, caratulada "Chiura, Enrique s/Comisión de Delito de Acción Pública: "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PEDRO CHIURA, de lo resuelto precedentemente". Jimena S. Tome. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP 06-00-042154-19-00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "La Plata, 23 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-042154-19/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JOANA SILVINA PERALTAO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE ADRIÁN CARDOZO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12867-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes labrados por la Seccional Policial de Esteban Echeverría de fecha 15/12/2021, 27/12/2021 y 11/02/2022, lo manifestado por la defensa y lo postulado por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cardozo, Jorge Adrián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mi: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de febrero de 2022. Silveti Paula Soledad, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCO JOEL ROCHE, DNI 42.397.802, en la causa N° 4540, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". Bahía Blanca, febrero de 2022. Ignacio Cavallaro. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del juez subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Lopez Luciano Carlos s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 47282, en fecha 20/12/2021 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ LUCIANO CARLOS con DNI N° 26.468.422 con domicilio en calle 12 de Octubre N° 523 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Martin Pablo Dello Russo con domicilio procesal físico en calle Lavalle N° 476 de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 28 de marzo de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (estudiellorosso@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta Corriente del Banco de la Pampa, sucursal Tres Arroyos, nro. 345900/7; CBU: 0930337710100034590078, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo

de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 11 de mayo de 2022 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 24 de junio de 2022, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Déjase constancia que la presente publicación se encuentra exenta del pago previo del arancel pertinente (Art. 273 inc. 8 LCQ). Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Susana M. Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RICARDO ARIEL LORENZO, -hijo de Oscar Daniel Lorenzo y Marta Susana Resquin, nacido el 17 de mayo de 1980 en Lomas de Zamora, titular de DNI N° 28.176.810, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-867-18 y su acumulada 703-1329-19, seguida a Ricardo Ariel Lorenzo en orden al delito de Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2022. Por recibida la presentación que antecede, agréguese, téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Alejandro Castro Olivera y, previo resolver, emplázase al encartado Ricardo Ariel Lorenzo por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Susana Silvestrini. Juez. Secretaría, 24 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 8 de febrero de 2022, se ha declarado la quiebra de ORTIZ MARCELO NICOLAS, DNI 26.080.597, CUIL 20-26.080.597-6, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 6 de mayo de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 6 de junio de 2022 y el 2 de agosto de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Dr. Martín Oteiza. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 PB de la ciudad de La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren herederos del otrora síndico de intervención GUILLERMO JORGE NUÑEZ, DNI N° 12.291.512, nacido el 15/06/1956, con domicilio en Camino Centenario N° 928 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., a fin de que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a la causa caratulada "Trinidad Claudia María Jose s/Quiebra (Pequeña)" a tomar la intervención que les pueda corresponder, por sí o por medio de apoderado; ello bajo apercibimiento de rebeldía. La Plata, febrero de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de aranceles, tasas u otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el artículo 240 de la ley falencial (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). La Plata, febrero de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 147-2020 (I.P.P. N° 2189-19) y su acumulada Causa N° 82-2019 (I.P.P. N° 2823-15), caratulada: "Rodríguez, Guillermo Andrés por Abuso de Arma Calificado, Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil y Amenazas Agravadas en Concurso Real, y Daño y Amenazas en Concurso Ideal en Concurso Real con Amenazas. (Arts. 54, 55, 149 bis, 183, 105, 80, 149 bis 2° pfo, 189 bis inc. 2°, pfo 1° y 55 del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos ...Atento a la imposibilidad de notificar al encartado de la fecha de audiencia de debate oral y publico fijado en autos, y de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos al imputado de autos GUILLERMO ANDRÉS RODRIGUEZ, DNI 20.716.631, hijo de Ángel Anselmo Rodríguez, y de Rosa Balcarce, con último domicilio en Avenida Alem N° 835 de esta ciudad, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (art. 376 C.P.P.)". Gabriel Giuliani, Juez P.D.S Subrogante. Maria Florencia Zunino, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009062-20/00, caratulada "s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2022.- Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009062-20/00, caratulada "s/Robo".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a IVAN GONZALO CASTIGLIONE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Tome Jimena Soledad, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.463 seguida a Leandro Nahuel Kolp por el delito de Violación de Domicilio en Concurso Ideal con Hurto Simple en Grado de Tentativa y Amenazas Simples Perpetradas en un Contexto de Violencia de Género, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LEANDRO NAHUEL KOLP, DNI N° 37.879.563, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de abril de 1990, hijo de Alejandra Isabel Rodríguez y Leopoldo Kolp, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Irala N° 3850 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

mar. 3 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Dpto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "Barreña Marta Mabel y Otros c/Goñi y Casebone Sara Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte.1918-2008, cita por el término de diez días a SARA MARIA GOÑI Y CASEBONE, ALICIA GOÑI Y CASEBONE, MARIA ANGELICA GOÑI Y BERDIZ, RICARDO FELIX GOÑI Y BERDIZ, ROSALINA BERDIZ, DELIA EUGENIA GOÑI Y PAGET, ANGEL JUAN GOÑI Y PAGET, ANTONIA FRIAS DE FRETES, GREGORIO MONTERO, CANDIDO PALEO o GALEO, JUSTINIANA GONZALEZ DE DEL VALLE, ELSA AMALIA CASTRO Y BENITEZ, en su carácter de titulares registrales; y GRACIELA ELSA MAGNANO, PABLO ANIBAL MAGNANO, FERNANDO RAUL GOÑI E INGLES, MIRTA CRISTINA GOÑI Y PALMA, SUSANA BEATRIZ GOÑI Y PALMA, ELCIRA BEATRIZ PALMA, ALICIA ESTER GOÑI Y ZALBA, MARIA CRISTINA GOÑI Y ZALBA, MARTA BEATRIZ GOÑI Y ZALBA, MARIA CRISTINA ZALBA, MARTHA BEATRIZ GOÑI Y ZALBA, ENRIQUE FELIX GOÑI Y ZALBA, MARIA CRISTINA GOÑI Y ZALBA, ALICIA ESTHER GOÑI Y ZALBA y/o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles rurales motivo de estos autos individualizados a continuación: La una/sesenta (1/60)ava parte indivisa de los siguientes inmuebles: a)- Tres fracciones de terreno con lo plantado y adherido al suelo, que son parte de la chacra sesenta y tres, próximas a la localidad de Tres Lomas, señaladas con los números Ocho, Nueve, Dieciocho, y se individualizan con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción II, Parcelas 2,4 y 1 respectivamente. b) Una fracción de terreno con lo plantado y adherido al suelo, que es parte de la chacra Sesenta y Tres, próxima a la localidad de Tres Lomas, señalada como quinta Diez, Once, Doce y parte de la Trece, y se individualiza con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 4, 3 11 y 10 respectivamente. Inscripción de dominio: Matrículas 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359 y 1360 de Pellegrini (81) -Hoy Tres Lomas (127). 100% de parcelas de Terreno de chacra, ubicadas en proximidades de la localidad de Tres Lomas, que se individualizan con la siguiente Nomenclatura Catastral: 1) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 5. Inscripción de Dominio: N° 41374, f 153, año 1919 de Pellegrini (81)- 2) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 6. Inscripción de Dominio: Matrícula 1738 de Tres Lomas (127). 3) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 7. Inscripción de Dominio: Matrícula 1737 de Tres Lomas (127). 4) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción IV, Parcelas 8. Inscripción de Dominio: N° 40.149, F ° 147, año 1919 de Pellegrini (81) hoy Tres Lomas (127). 5) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción II, Parcelas 1 y 3. 6) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción III, Parcelas 1, 2, 3-a y 4-a 7) Circunscripción II, Sección E, Chacra 34, Fracción I, Parcelas 3 y 4. A las 8 parcelas individualizadas en los puntos 5, 6 y 7 precedentes le corresponde la siguiente Inscripción de Dominio: N° 2174, F 422, año 1906 de Bahía Blanca, con relación a: Registro Declaratoria de Herederos: F°1, año 1920 de Lincoln. Registro Declaratoria de Herederos: F°144 vuelto, año 1926 (La Plata). Registro declaratoria de Herederos: F° 429, año 1956 (La Plata). Registro Declaratoria de Herederos: F° 2245, año 1957 (La Plata). Registro Declaratoria de Herederos: F°12.110 y 12.111, año 1972 (La Plata); para que contesten la demanda interpuesta. Trenque Lauquen, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por diez días a GUADALUPE S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Dolores Gómez N° 1127 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, para comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Probres y Ausentes para que los represente. San Justo.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, secretaria a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos caratulados "Luque María Belén y Otro c/Hernández y Fiscella Miguelina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 5107/19, cita y emplaza a los co-demandados MIGUELINA MARIA HERNANDEZ Y FISCELLA, ELVIRA EMILIA HERNANDEZ Y FISCELLA, ALFREDO ALBERTO HERNANDEZ Y FISCELLA, PABLO PEDRO HERNANDEZ Y FISCELLA, y LUISA LUCIA HERNANDEZ Y FISCELLA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9 b, Parcela 4, Matrícula: 2015 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda

interpuesta. Tres Lomas, marzo de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos caratulados "Martinez Hugo Javier y Otra c/Hernandez y Fiscella Miguelina María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente. N° 5092/19, cita y emplaza a los co-demandados MIGUELINA MARIA HERNANDEZ y FISCELLA, ELVIRA EMILIA HERNANDEZ y FISCELLA, ALFREDO ALBERTO HERNANDEZ y FISCELLA, PABLO PEDRO HERNANDEZ y FISCELLA, y LUISA LUCIA HERNANDEZ y FISCELLA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9 b, Parcela 3, Matrícula: 2016 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, marzo de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala Tercera del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N°1753, piso 10 de la localidad y partido de San Martín, con la Presidencia de la Dra. María Silvina Pérez Cuervo, en autos caratulados "Pajón Alma s/Abrigo", hace saber a la Sra. LEILA FABIANA PAJÓN, DNI. N° 43.308.219, que con fecha 24 de febrero de 2022 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Por lo expuesto, se confirma la resolución dictada el 30/09/2021. Sin imponer costas de Alzada atento la naturaleza de la cuestión tratada (arg. Art. 68 segundo párrafo del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese a los domicilios constituidos por el Servicio Local de Promoción y Protección del Niño, Niña y/o Adolescente de Malvinas Argentinas, por la Asesora de Menores N° 3 Deptal. y por la Defensoría Oficial N° 6 Deptal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos (2) días con transcripción de lo resuelto a los fines de notificar a la Sra. Leila Pajón. Devuélvase". Dras. María Silvina Pérez y Verónica Paula Valdi. Gral. San Martín, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza a los Herederos de la Sras. MARÍA GREGORIA REYES y RAMONA GRACIELA REYES y Sres. JUSTO REYES y ARMANDO ELADIO ANDRADA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Arredondo N° 1248 de la ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 2012 del partido de Merlo (72), partida inmobiliaria 135.281 (Art. 681 CPC) para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, 24 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Celebrin Ezequiel Gaston c/Lomilen Inmobiliaria Sociedad Anónima s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° SI-9946-2021), cita y emplaza a los demandados LOMILEN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle sin número, del Barrio Santa Coloma, Localidad de Manzanares, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción 3, sección G, fracción 8, folio 3298/1980, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 1771 de Mar del Plata, en autos caratulados "All Implant SRL s/Quiebra", (expediente N°13593-2021), cita a la firma ALL IMPLANT S.R.L., CUIT N° 30-71234600-7, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2021. Dra. Silvina Churrarín. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Ayala Agustin Samuel s/Abrigo", notifica a MARIA LAURA PERALTA, (DNI N° N° 28.283.725), la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de febrero de 2022... Resuelvo: 1° Declarar la Situación de Adoptabilidad del niño Agustin Samuel Ayala, (DNI N° 48.584.093), nacido el día 7 de marzo de 2008 hijo de María Laura Peralta, (DNI N° 28.283.725) y Julio Cesar Ayala, (DNI N° 27.069.662) (Art. 607, CCyCN; Art. 13, ley provincial 14.528). 2° Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción por los postulantes que se encuentren inscriptos en el Registro de Adoptantes (Art. 609, inc. "c", CCyCN, Art. 15 de la ley provincial 14.528, Ac. 3607/2012, SCBA). 3° Hacer saber a María Laura Peralta y Julio Cesar Ayala que la declaración de adoptabilidad contenida en el apartado 1° importa la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo Agustin Samuel Ayala en los términos del Art. 700, inc. "d" del CCyCN. 4° Comunicar electrónicamente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial (Art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA y Art. 15, ley 14.528) a través del sistema informático Fase II. 5° Firme que se encuentre, se formará expediente caratulado "Ayala Agustin Samuel s/Guarda con Fines de Adopción", con oportuno conocimiento de la Receptoría de Expedientes. 6° Comunicar a los Servicios Zonal y Local de Protección de Derechos del Niño, así como al Hogar "Casa de los Chicos Ceferino", mediante oficio dirigido sus correos electrónicos oficiales. 7°) Reiterar el oficio ordenado en fecha 4 de octubre de 2021 dirigido al Registro Provincial de las Personas a los mismos fines y efectos que lo ordenado. Regístrese. Notifíquese a la progenitora mediante cédula con carácter "urgente" y con habilitación de días y horas inhábiles (Art. 135, 153, CPCCBA, Art. 182, Ac. 3397/08, SCBA). Al progenitor Julio Cesar Ayala, a la Abogada del Niño y a la Asesoría de Incapaces en forma automatizada (Art. 11 del Ac. 3845, según Ac. 3991/2020, SCBA)". Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Modolo Nora G., Secretaría única, cito en Salta 2269/75, 3° piso, San Justo; cita a Heredero de RAMIREZ MIGUEL ANGEL para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos "Flores Francisco Ramon c/Ramírez Miguel Ángel y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. 1959, en trámite ante el Juzgado referido, conforme surge de la resolución que se transcribe: "San Justo, 08/02/2022... cítese a Heredero de Ramirez Miguel Angel por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Alegato, La Matanza, para que comparezca en el término de 10 días a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Fdo. Modolo Nora Graciela. Juez. "San Justo, 11-02-2022... rectifíquese el auto de fecha 8/2/22 en relación al diario donde se realizará la publicación de Edictos, en consecuencia donde dice 'en el diario Alegato' deberá leerse y entenderse 'en el diario Voces'.". Fdo. Modolo Nora Graciela. Juez. San Justo, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la esquina de las calles 136 y 513 de la localidad de José Hernández, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Sección J, Manzana 14, Parcelas 1, 2, 3, 22 y 23 inscriptos al registro de propiedad bajo el número 60734, folio 2386/A/1907, a fin que tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos "Karakachoff Jorge Gustavo c/Serantes Luis Teodoro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, bajo apercibimiento en caso contrario de nombrarse Defensor de Ausentes en turno. La Plata, Octubre de 2021. María Verónica Leglise, Juez.

mar. 4 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrero Ramiro Ricardo, secretaria única, en los autos "Fazzari Silvina Lucia c/Gomez Basilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° 72741", cita y emplaza a PEDRO JESUS GOMEZ, Sra. AIDA NELIDA DOMINGUEZ y Sra. ROSA LUJAN GOMEZ, y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dos lotes de terreno sitios en la ciudad de Pergamino, que son parte de la quinta 19, Villa Fernández, calle sin nombre (hoy Rastreador Fournier) entre las de Rivadavia y Monteagudo (actualmente calles Coronel Álvaro J. de Alsogaray y Vuelta de Obligado), que según plano que citan su título se designan como lote veintiuno (nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. K, Quinta 128, Fracción 1, Parcela 22. Partida: 27.195. Matrícula: 43.181) y lote veintidós (nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. K, Quinta 128, Fracción 1, Parcela 23. Partida: 27.196.- Matrícula: 43.182) (Art. 681 CPC); por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Pergamino, citándolos y emplazándolos para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.).

mar. 4 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-05-1078-18, seguida a Muñoz Pedro Antonio, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MUÑOZ PEDRO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 10 de diciembre de 2022.- Autos y Vistos:..., y Considerando:..., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Muñoz, Pedro Antonio, DNI N° 34855148, argentino, nacido el lunes, 5 de febrero de 1990, hijo de Gaspar (v) y de Rosa Beatriz Duarte (v), con domicilio en calle Interferias y Mexico de Gral. Madariaga; en orden al delito de "malos tratos y actos de crueldad a un animal previsto y reprimido por el art. 3 inc. 7 del la Ley 14346 y Amenazas Agravadas previsto y reprimido por el art. 149 bis Segundo párrafo del C.P (Hecho I), tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil previsto y penado por el Art. 189 Bis inc. 2, primer párrafo (Hecho II), todos en concurso real entre si (art. 55 del Código Penal)", en virtud de haber cumplido con las condiciones establecidas al momento de concederle la Suspensión del juicio a prueba, conforme lo normado por el art. 59 inc. 7 del C.P y en relación a ello, haberse extinguido la acción penal puesta en marcha (arg. 323 inc. 1° del C.P.P). II.- Disponer el archivo de la presente, a tal fin remítase al Archivo Departamental ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive. (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el P.P. a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles. Juez" A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 24 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de General Madariaga en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Pedro Antonio Muñoz de la resolución de fecha 10 de diciembre de 2021, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial de Policía, la Sra. Flavia Bergese, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORDAN JESUS MONTENEGRO en causa N° Registro de interno N° 397, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 25 de febrero del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 77/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 80 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jordan Jesus Montenegro, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". (...) Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Cristian Negro Frer. Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa N° BB-1972-2021 (O.I. 4671; IPP N° IPP PP-02-00-024068-21/00) caratulada: "Pintos Mario Jesus s/Violación de Domicilio, Desobediencia, Daño", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado PINTOS MARIO JESUS, (Titular del DNI 37884081), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Seccional Policial de Huanguelén y por el actuario en fecha 21/02/22, en cuanto a que Pintos Mario Jesús no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electronicamente". Fdo. 24/02/22 Susana Gonzalez La Riva, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1160/17, IPP. N° 03-004749-16, "Giles Jesus s/Lesiones Culposas a Aelsa María Pedraz, en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano GILES JESUS, DNI 37.014.277, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Belgrano Nro. 1551 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Giles Jesus; DNI 37.014.277, argentina, Real: Calle Belgrano Nro. 1551 Dolores, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Culposas ocurrido el día 09 de noviembre de 2016 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Dolores, 25 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail el informe provenientes de la Comisaría local y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Jesus Giles de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 23 de diciembre del 2021, obrante a fojas 157/157; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada". Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002558-21/00, caratulada "Roldan Axel Ariel y Otros s/Robo - Robo Agravado (Comisión con Efracción)", notifica por este medio a AXEL ARIEL ROLDAN por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 29 de diciembre de 2021. Autos y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: I) No hacer lugar al Sobreseimiento de Axel Ariel Roldan y Lucas David Villafañe, filiados en autos, por los delitos imputados por el Sr. Agente Fiscal como Robo (Hecho I), previsto y sancionado por el Art. 164 del Código Penal y Robo Agravado por su comisión con efracción (Hecho II), previsto y sancionado por el Art. 167 inc. 3 del Código Penal, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 inc. 2º y 4º del C.P.P. (Arts. 321 a 323 -a contrario- del C.P.P.). II) Tener por presentada en legal tiempo y forma la requisitoria citación a juicio de Axel Ariel Roldan y Lucas David Villafañe, y hacer lugar al cambio de calificación solicitada por la Defensa, elevando la presente causa a juicio por los delitos de Encubrimiento (hecho I), previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 1 "c" del Código Penal, y Robo Agravado por su Comisión con Efracción (Hecho II), previsto y sancionado por el Art. 167 inc. 3º del Código Penal, de conformidad con lo establecido en el Art. 337 y c.c. del C.P.P. III) Tener presente el cambio de domicilio informado por la Defensa de Lucas David Villafañe (Arts. 124, 161 y cc. del C.P.P.). IV) Regístrese. Notifíquese. Firme que sea la presente elévese a la Excma. Cámara de Apelaciones Departamental para su radicación ante el Tribunal Criminal N° 1 Departamental, con integración colegiada (Art. 3 del Ac. 2840 de la S.C.J.B.A)". Fdo. Dr. José Guillermo Llugdar. Juez de Garantías (P.D.S.). Necochea, 25 de febrero del año 2022. Montero Diego Matias. Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARIANO HORACIO LEIVA, DNI: 43.053.539, argentino, nacido el 03/02/2001 en Moreno, con último domicilio en calle Velazco Ramirez y Almirante Brown del Barrio Sambrisi de Moreno, hijo de María Angeles y de Horacio Leiva, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3079-2019 (8244), "Leiva Mariano Horacio y Oliva Guillermo Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berligieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS EDUARDO GONZALEZ, con último domicilio en Padre Castiglia N° 2153 Boulogne Frente de la localidad de San Isidro, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4781, que se le sigue por Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante a fs. 137, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcos Eduardo Gonzalez, por disposición de S.S., cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes

del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Secretaría". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez Subrogante; Ante mí: Dr. P. Kattan. Auxiliar Letrado. Secretaría.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SEBASTIAN ARIEL OJEDA, titular del DNI 38.839.571, quien se domicilia en la calle Cotagaita Nro. 748 de la localidad y partido de Lanús, nacido 18/04/1995 de nacionalidad argentina, hijo de Rodolfo Antonio, y de Blanca Azuzena Vasquez, en causa N° 20-01-012579-21, Registro de interno N° 348 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 84/85, sumado a la respuesta brindada a fs. 87 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sebastian Ariel Ojeda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Ante mí.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a WALTER TIEBAN LOPEZ, titular del DNI N° 44.555.637, fecha de nacimiento 23/08/1996, en Avellaneda, hijo de Walter Ariel López, y de Carla Analía Clik, de nacionalidad argentina, en causa N° 20-00-17378-21, Registro de interno N° 339, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de febrero del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 78, sumado a la respuesta brindada a fs. 80 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lopez Walter Tieban, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/Cooperativa de Crédito Consumo y Servicios Sociales La Plata LTDA. y Otro s/Materia a Categorizar", expte. MP-6776/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 17 de junio de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual COOPERATIVA DE CRÉDITO CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de abril de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con Cooperativa de Crédito Consumo y Servicios Sociales La Plata LTDA. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1052-21, interno N° 2998 caratulada "Cellillo Aldana Rocio, Villareal Walter Nahuel, Piralí Fernanda Alumine s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inc. del CP), en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CELLILLO ALDANA ROCIO, titular del DNI N° 42.346.068, VILLAREAL WALTER NAHUEL, titular del DNI N° 40.289.989 con ultimo domicilio ambos en la calle Garay N° 391 de Dolores la siguiente resolución: "Dolores, 9 de febrero de 2022. Autos y Vistos:....; Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.-1052-21 correspondiendo Sobreser en forma total a los imputados: Cellillo Aldana Rocio de nacionalidad: argentina, DNI N° 42.346.068, nacido el 29 de octubre de 1999 en Dolores, hijo de Horacio Raúl y de Munche Karina, de estado civil soltera, instruido, de ocupación desocupada y domiciliado en calle Garay 391 de Dolores; Villareal Walter Nahuel, argentino, DNI N° 40.289.989, nacido el día 17 de agosto de 1995 en Dolores, hijo de Walter Claudio y de Aauto Maria Alejandra, de estado civil soltero, instruido de ocupación changarín, y domiciliado en calle Gray 291 de Dolores y Piralí Fernanda Alumine, argentina; DNI N° 39.279.452, nacida el día 18 de noviembre de 1996 en Dolores, hija de Fabian Piralí y de De Leon Natalia, estado civil soltera, instruida de ocupación estudiante y domiciliada en calle San José entre Echeverría e Irigoyen, por el delito usurpación propiedad, previsto y reprimido en el Artículo 181 inc 1º del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. A fin de notificar a los imputados de autos, líbrese oficio de rigor vía correo electrónico a la comisaría interviniente. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: (Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS ALBERTO SOSA, DNI 34.412.655, nacido en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el 12/11/1988, hijo de Roberto Cornelio y de Delfina María Orellana, con último domicilio conocido en calle Cataluña 9806 o en Alfonsina Storni N° 9961, ambas de la localidad de Trujui, Partido de Moreno, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6067, IPP N° 16-02-002415-19, caratulada: "Sosa Carlos Alberto, Nicoletti Isabel Agata, Irepa Jonatan Ezequiel -Hurto- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2022. 1. (...) 2. Respecto al coimputado Carlos Alberto Sosa, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el 09/11/21, el silencio de la Defensa Oficial, y de lo informado en fecha 20/10/21, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado mencionado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6067 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6067. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a FRETES NORBERTO ORLANDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-16963-20 (RI 9040/4), seguida al mismo en orden al delito de Coacción y Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Avellaneda, dispóngase la citación por edictos del encausado Fretes Norberto Orlando, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 04-16963-20, seguida al nombrado en orden al delito de Coacción, y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 25/2/2022. Balicki Antonio Miguel. Juez PDS. Lomas de Zamora.

mar. 4 v mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a JAREMCZUCK DANIEL EDUARDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-04-6029-20 (N° interno 7561) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 25 de febrero de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 3013/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-04-6029-20 (N° interno 7561) de este Juzgado caratulada "Jaremczuck Daniel Eduardo s/Amenazas y Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito remitido electrónicamente en fecha 7 de febrero de 2022, lo manifestado por la Defensoría Oficial en fecha 27 de diciembre 2021 de manera electrónica y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Daniel Eduardo Jaremczuck constituido domicilio en la calle Emilio Castro 1970 de la localidad y partido de Lanús, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga...", (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba): Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Daniel Eduardo Jaremczuck por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Ruben Oscar Baca, Juez. P.D.S.. Ante mí: Natalia Carril, Auxiliar Letrada. Banfield, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T., Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos "Haye Sabrina Ederlina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 59196 comunica que con fecha 15 de febrero de 2022 se ha decretado la Quiebra de SABRINA EDERLINA HAYE, DNI 28.041.680, domiciliado en Calle 57 N° 1329 de la ciudad de Necochea. Síndico designado CPN Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262-522908, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11.00 hs a 13.00 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada hasta el día 20/04/2022 a la casilla de correo electrónico martinlizaso@hotmail.com con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura hasta el día 28/04/2022. Fijese el arancel verificatorio en la suma de \$2.916. Se dispone como vencimiento del período de observaciones (Art. 34 LCQ) el

día 26/05/2022. El vencimiento para la presentación del informe previsto en del Art. 35 y 39 LCQ es el día 21/06/2022 y 23/08/2022 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029937-21/00, caratulada "Donadio, Cristian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 25 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-029937-21/00, caratulada "Donadio, Cristian s/Amenazas". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de notificar al denunciante de autos, JUAN CARLOS DONADIO de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LETONA BLAS MICHAEL JHONATHAN, poseedor del DNI 950.65.778, nacido el 1 de agosto de 1996 en Perú, hijo de David Letona y Melisa Blas; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-00-37915-20 (Registro Interno N° 9000) caratulada "Letona Blas Michael Jhonathan s/Robo en Grado de Tentativa", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de febrero de 2022. En atención a lo solicitado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a CRISTALDO MARCOS IGNACIO, poseedor del DNI N° DNI 42.843.022; nacido el 31/07/2000 en Rafael Calzada, hijo de Cesar Luis y de Claudia Susana Jimenez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-51407-19 (Registro Interno N° 8634), caratulada "Cristaldo Marcos Ignacio s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de febrero de 2022. En atención a lo solicitado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 4 v. mar. 10

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaría a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "Chavarria Ricardo Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva", expediente N° 1385/08, se ha dispuesto se ha dictado la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2021. 1) ... 2) Atento a lo manifestado en el escrito que antecede y a las constancias de autos: notifíquese a SIMON RAUL CHAVARRIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de diez días (Art. 284 inc. 5 Procesal), hijo del actor fallecido Roque Raúl Chavarria, a que en el plazo de cinco días se apersona a estar aderecho en la presente causa por sí o por intermedio de apoderado hábil y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de Rebeldía. Personal.- GGMV 1385/08". Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti. San Miguel de Tucumán, 1° de octubre de 2021.

mar. 4 v. mar. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Departamento Judicial Junín, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, con domicilio en calle Moreno N° 65 de Chacabuco, en autos "Ceres Ever Roque c/Kuipers Federico Bernardo s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 32330/17, cita a la demandada KUIPERS FEDERICO BERNARDO, sus descendientes y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir, nomenclatura catastral: Circ. XI, Sec. E, Qta. 387, Parc. 6-c, Inscripción matrícula 19889; Parc. 6-d, Inscripción matrícula 19888 y Parc 6-e, Inscripción matrícula 19890, todos del Rgto. del Ptdo. de Chacabuco, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y cc. del CPCC.).

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los Sres. ALICIA, MARÍA HAYDEE, EDITH ELSA, y HÉCTOR GUASURA Y GALLASTEGUI y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Joaquín Juan Jose c/Sucesores de Guasura Armando s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-1625-2021), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a

todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Smirnoff entre Hermanas Gervasio y Avenida Mitre de la Localidad de Hinojo, Partido de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección J, Chacra 872, Manzana 872 L, Parcela 12ª inscripta a la Matrícula 078-37718, Partida 078-2755. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 25 días del mes de febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados "Altamiranda Cesar Luis c/Fernandez Hugo Ismael y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° MP-20012-2019, cita al Sr. HUGO ISMAEL FERNÁNDEZ, DNI 16.012.743, en relación al inmueble ubicado en la calle 232 N° 1651 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 172, Parcela 10, Partida Inmobiliaria N° 285.253, Matrícula 045-96268, para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mar del Plata, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, en autos "Odroizola Javier Alejandro y Otro/a c/Concetti Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 109002, citandose a los herederos de CONCETTI JOSE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cito en calle República Siria Nro. 1437/1445 (Designación Catastral: Circunscripción I, Sección b, Manzana 32b, Parcela 11, Partida inmobiliaria: 007-7103) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda de fecha 16/12/21 y su ampliación de fecha 1/02/22, y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hace, se le nombrará al Sr. Defensor de Ausentes Departamental. Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 3 de Tandil, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única, con sede en calle Uriburu 750 -Planta Alta- de Tandil, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Flores Gabriela Noemi c/Detolar S.A. s/Despido", (Expte. 18.679), cita y emplaza a DETOLAR S.A., (CUIT 30589170640), para que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, ello por sí o por apoderado, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. Con excepción de Pago que reglamenta a favor del actor el Art. 22 de la Ley 11.653. Tandil, 25 de febrero de 2022. Gustavo A. Iacarusu. Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza para que en el término de diez (10) días, se presenten los representantes legales de la sociedad STANPIL S.R.L., a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Stantien María Alejandra c/Stanpil S.R.L. s/Materia a Categorizar", expte. N° MP-28035-2020. Invoca derechos la señora María Alejandra Stantien contra la sociedad Stanpil S.R.L. respecto de los inmuebles siguientes: 1) Departamento identificado con la nomenclatura catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 157, Parcela 1-A, Unidad Funcional 28, Partida 045-336936, cuenta municipal de TSU 317621/4; 2) Cochera identificada como unidad funcional 25 y partida inmobiliaria 045-336933, cuenta municipal de TSU 317618/4; 3) Parte proporcional (veinteava parte) de baulera indivisa, identificada como unidad complementaria "A" y partida inmobiliaria 45-336954. Mar del Plata, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. Única de Pergamino, cita por diez días a ADELAI DA ALCOZ Y MACHINANDIARENA DE GENTILE, MARÍA ANASTACIA ALCOZ Y MACHINANDIARENA DE PUJOL, CÁNDIDA ALCOZ Y MACHINANDIARENA DE SCACHERI y JUANA IGNACIA ALCOZ Y MACHINANDIARENA DE PALAVERSICH y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos son Circ. 4 Sección a Manzana 20 Parcelas 1a. Partida Inmobiliaria 082-3394 Dominio Folio 605/61, Marg. 145726/62 D.H.133/29 c/re Folio 235/21 Fª 641/21 Fª 843/39 Fª 167/46, D.H.4175/50 D.H.5085/56 y D.H.10891/56 de Pergamino emplazándolos para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda, así como a quienes se consideren con derecho en autos caratulados: "Bonardi Elva Lidia c/Alcoz Adelaida y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 85404. Todo bajo apercibimiento de designarse Defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Pergamino, febrero 2022.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alem N° 430 Quilmes piso 2 de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Casquero Horacio Andrés, Juez; en autos caratulados "Arocena Miriam Cintia c/Vaquero Group S.A. y Otro/a s/Despido", (expte. N° 36288), cita y emplaza a VAQUERO GROUP S.A., para que para que conteste, dentro del término de diez días la acción que se deduce, bajo apercibimiento de ley (Arts. 28 y 29 Ley 11.653). Asimismo, hágase saber a la demandada que, en oportunidad de contestar la demanda, deberá manifestar si lleva libros de Sueldos y Jornales y demás documentación laboral y contable. Haciéndosele saber que al responder el mismo deberá reconocer o desconocer expresamente la documentación acompañada o la recepción o remisión de los telegramas o cartas documento que se le atribuyen. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 ter. de la Ley 11.653, intímase al demandado para que dentro del plazo para contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude al actor, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción que establece el primer párrafo de la norma citada, en el caso de que en su oportunidad se declaren procedentes las peticiones de éste último. Hágase saber a los demandados que a efectos de dar cumplimiento con el Art. 3 ter. Ac. 2514/93 de la S.C.J.B.A., texto incorporado por R.C. N° 905/01 SCJBA, en ocasión de contestar la demanda deberán completar y adjuntar formulario para ingreso de datos de demandados, como así también fotocopia suscripta por el letrado del comprobante de inscripción expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el que conste la razón social y el N° de CUIT -en el caso de personas jurídicas- o fotocopia del DNI, LE. o LC., CI., o Pasaporte (según corresponda) -en caso de personas físicas-, todo bajo apercibimiento de ley Arts. 11, 12 de

la Ley 11.653, Art. 3 ter Ac. 2514/93 SCJBA, R.C. Nº 905/01 SCJBA).- haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (Artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.). Quilmes, 24 de febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza al Señor CARLOS EZEQUIEL BARRIONUEVO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, "Gonzalez Andrea c/Carlos Ezequiel Barrionuevo, s/Divorcio por Presentación Unilateral" bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal). Bragado 15 de noviembre de 2021.

mar. 7 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías Nº 4. Mar del Tuyú. Causa Nº 29.778/ IPP Nº 03-00-000074-22. Dolores, 18 de febrero de 2022. "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista las actuaciones digitalizadas en la Investigación Penal Preparatoria Nº 03-00-000074-22, Y Considerando: Que tal como surge del contenido a despacho, el Sr Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 5, Dr. Roberto Miglio Salmo, solicita el Sobreseimiento del imputado DIONISIO ALMADA, a quien se le recibió declaración a tenor del Art. 308, en orden al delito de Amenazas Agravadas previsto y penado por el Art. 149 bis primer párrafo última parte del Código Penal. Que de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del C.P.P, deben analizarse las causales, en el orden establecido en el Art. 323 del mismo cuerpo legal, luego de lo cual arribo a las siguientes conclusiones: Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados, (04 de enero de 2022), la acción penal no se ha extinguido. (Art 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). El hecho, efectivamente ha existido. conforme se desprende de la acta de procedimiento, acta de inspección ocular, croquis ilustrativo, declaración testimonial de Morales Carlos Esteban, Pilon Ruth y Pilon Rubén, declaración del personal policial, fotografías del cuchillo, acta de visu y demás constancias de autos. (Art. 323. inc. 2º del C.P.P). El mismo configura el delito de Amenazas Agravadas previsto y penado por el Art. 149 bis primer párrafo última parte del Código Penal. Que ha quedado acreditada la participación del imputado Dionisio Almada en el hecho investigado, conforme las probanzas que se encuentran digitalizadas en autos. (Art. 323 inc. 4º del C.P.P). Que el imputado al prestar declaración en la presente Investigación Penal Preparatoria, manifestó: "...Que descienden dos hombres y van a increparlo y tratan de abrirle la puerta y el dicente impedirlo, no logrando impedirlo que abrieron la puerta, se suben al escalón con la puerta abierta y comienzan a pegarle al declarante quien tenía el cinturón puesto y no se podía mover, que se tira para atrás y agarra lo primero que encuentra en un lugar que tiene tasas cubiertos, de ahí toma un cuchillo para defenderse y evitar que lo sigan lesionando. Al tomar el cuchillo el dicente y mostrarlo para que le dejen de pegar las personas descienden del camión...". Que ha quedado acreditado mediante precario médico que el imputado de autos presenta múltiples escoriaciones rojo violacias, lo que acredita que el mismo sufrió algún tipo de agresión. Tal aseveración no se encuentra desvirtuada por constancia alguna, por el contrario, se robustece frente al testimonio de Pilon Ruth, Carlos Morales y Ruben Pilon, dando cuenta que fueron las propias víctimas quienes se dirigieron al camión del imputado, quien no se quería bajar, lo que indica que los mismo manifestaban una actitud hostil hacia Almada, por lo que el mismo no quiera descender del vehículo. Que argumenta el Sr. Agente Fiscal que la versión de los testigos y víctimas resulta confusa pues Carlos Morales refiere que solo dirigió el cuchillo en forma enérgica no haciendo referencia a ninguna manifestación del imputado. Por su parte la Sra. Pilon Ruth manifiesta al consultarle si el encausado profirió alguna palabra responde que no recuerda. Y por último Ruben Pilon manifiesta que el Sr. Almada les manifestó "tomensela de acá que los corto". Es mi más íntima y sincera convicción que de lo anteriormente narrado surge que de las probanzas colectadas en autos, y de los dichos de los involucrados, que el imputado de autos se encuentra dentro los parametros establecidos en el Art. 34 inc. 6 atento haber obrado en legítima defensa propia, toda que comparto el criterio del Sr. Agente Fiscal, quien argumenta que el Sr. Almada sufrió una agresión ilegítima, y utilizó el primer elemento que encontró dentro del vehículo para poder defenderse, siendo por propia manifestación del mismo el cuchillo involucrado en el hecho es el que utiliza para comer durante sus viajes de larga distancia. Consecuentemente, resulta procedente el dictado del Sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal respecto del encausado, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello: Argumentos expuestos, y lo establecido por el Art. 321 y 323 inc. 5º del C.P.P. Resuelvo: I) Sobreseer totalmente al imputado Dionisio Almada, DNI 17.594.613, argentino, fecha de nacimiento 09/10/1965 en la localidad Jardín America de Misiones, que sabe leer y escribir, profesión chofer de camión, domicilio calle 106 Nº 2487 de Berazategui, Tel. 1160184951, hijo de María Almada, en orden al delito de Amenazas Agravadas 149 bis primer párrafo última parte del Código Penal, por el que se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. II) Téngase presente la aceptación de cargo del Dr. Jorge Luis Esquivel como abogado defensor del Sr. Dionisio Almada. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, Notifíquese. Asimismo y luego de una pormenorizada lectura de las declaraciones testimoniales que lucen agregadas en autos, ha quedado establecido que fueron las propias víctimas quienes se dirigieron al camión del imputado, quien no se quería bajar, lo que indica que los mismo manifestaban una actitud hostil hacia Almada, por lo que el mismo no quiera descender del vehículo". Olivera Zapiola Diego. Juez de Garantía

mar. 7 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ALBERTO EMANUEL CÓRDOBA, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de abril de 2003, titular del DNI Nº 45.301.644, hijo de Alberto Oscar Cebero y Nancy Beatriz Carballo, con domicilio en calle Cavaglia Sector 3 casa 14 del Barrio Azul de Bernal partido de Quilmes, a estar a derecho y presentarse en este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Talcahuano Nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, ... En este marco, de acuerdo con el resultado del diligenciamiento elevado el 22 del mes en curso y la constancia de fecha 21 de diciembre del año próximo pasado, se tiene por acreditado que habiéndose procedido a fijar copia de los oficios de notificación en la puerta del domicilio consignado, en los términos del Art. 128 párrafo 3º del C.P.P., el justiciable no ha comparecido a las audiencias establecidas. III- En consecuencia, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el

plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación. Juez.

mar. 7 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MONCADA OLIVARES, con último domicilio en manzana 117, casa 711, de Barrio San Martín de la Villa 31, CABA B.A, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4317, que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) Respecto del imputado Luis Moncada Olivares, en atención al informe policial obrante a fs. 437/437 y desconociéndose el actual domicilio del nombrado, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Secretaría". Fdo. Julieta Berlingieri. Juez Subrogante; Ante mí: Dr. P. Kattan. Aux. Letrado.

mar. 7 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP 14-07-3706-17, caratulada "NN s/Robo, vtma. Cherdemian Facundo"; IPP 14-07-1496-17, caratulada "NN s/Daño, vtma. Basmatzian Cristina Lidia"; IPP 14-07-3726-17, caratulada "NN s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública), vtma. Granata Franco"; IPP 14-07-3786-17, caratulada "NN s/Hurto, vtma. García Giorno Marcela Viviana"; IPP 14-07-1436-17, caratulada "NN s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma. Pereyra Cristian Alberto"; IPP 14-07-1506-17, caratulada "NN s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma. Garofalo Antonio Jesús"; IPP 14-07-2196-17, caratulada "NN s/"NN s/Robo Agravado (Uso de Armas de fuego), vtma. Martínez Vasquez Gabriel"; IPP 14-07-2606-17, caratulada "NN s/ Hurto, vtma. Barrios Marcelo Fabián"; IPP 14-07-2716-17, caratulada "NN s/Robo, vtma. Weinhonig Erik"; IPP 14-07-2646-17, caratulada "NN s/Daño, vtma. Zelarayan Hugo Alejandro"; IPP 14-07-4726-17, caratulada "NN s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma. Bianchi Osvaldo Hector"; IPP 14-07-4736-17, caratulada "NN s/Daño, vtma. Cardozo Sergio Sebastian"; IPP 14-07-2926-17, caratulada "NN s/Robo en tentativa, vtma. Rinaldi Marcelo Alejandro"; IPP 14-07-3026-17, caratulada "NN s/Robo agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma. Frade Fernando David"; IPP 14-07-3036-17, caratulada "NN s/Daño y Violación de Domicilio, vtma. Bargados Sergio Oscar Santiago"; IPP 14-07-3766-17, caratulada "NN s/Robo, vtma. Di Santo Fernando Fabián"; IPP 14-07-176-17, caratulada "NN s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma. Gemelli Eduard Ruben"; IPP 14-07-3476-17, caratulada "NN s/Robo, vtma. Peña Luis Alberto"; IPP 14-07-3816-17, caratulada "NN s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda), vtma. Del Pozo Daniel Oscar"; IPP 14-07-2216-17, caratulada "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), vtma. Jachun Mauro Ariel"; IPP 14-07-1446- 17, caratulada "NN s/Robo agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma. s/Monge Gonzalo Agustin y Villar María Pía"; IPP 4-07-4956-17, caratulada "NN s/Averiguación de ilícito, vtma. Fernandez Yanina Isabel"; IPP 14-07-5396-17, caratulada "NN s/Robo agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma. Del Buono María Juana"; IPP 14-07-4856-17, caratulada "NN s/Robo agravado (Uso de Armas de Fuego), vtma.s Guidi Agostina y Montoya Dora Isabel"; IPP 14-07-4826-17, caratulada "NN s/Robo, vtma. Guastadisegno Mariana"; IPP 14-07-2256-17, caratulada "NN s/Hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública), vtma. Reynoso Gonzalo Ezequiel"; IPP 14-07-5316-17, caratulada "NN s/Hurto, vtma. Barba Carlos Daniel"; IPP 14-07-5296-17, caratulada "NN s/Daño, vtma. Videau Denes Marcelo"; IPP 14-07-5286-17, caratulada "NN s/Hurto, vtma. Garcia Gaston Gabriel"; IPP 14-07-3396-17, caratulada "NN s/Robo, vtma. Benitez María Rosa"; IPP 14-07-1876-17, caratulada "NN s/Hurto, vtma. Lungo Manuel Javier"; IPP 14-07- 002059-21/00 caratulada "Ucar, Segio s/Abuso de Autoridad" vtma. Hohn Elky Orreaga Baldera. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Villa Martelli, 2 de marzo de 2022. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 7 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a CARLOS RAÚL MARTÍN, con DNI N° 1.301.330, a fin de que se presente y comparezca a estar a derecho en la causa "Martin Carlos Raúl s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", expediente N° MP-49001-2021, bajo apercibimiento de declarar el Fallecimiento Presunto en caso de comprobarse los extremos legales pertinentes.

4º v. mar. 7

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS SEBASTIAN GABRIEL. Lomas de Zamora, 2 de febrero del año 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LLOVET. Pergamino, febrero de 2022. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINO SERAFINA; MAIRE PABLO ALEJANDRO y MAIRE ALEJANDRO JOSE. Pergamino, 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña GIANNARELLI EVA TEMI. Febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejado por USINO MARIO ENRIQUE (DNI 4.655.576). Pergamino, 10 de febero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 03, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORADELLO ROBERTO MARIO. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ANGELINO GLORIA ALBA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO JAULI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA BLANCA ADELA. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cordero Hortensia Myriam s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76848, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA MYRIAM CORDERO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO FERRARI. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ordoñez Manuel Faustino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76787, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MANUEL FAUSTINO ORDÓÑEZ y Doña ANTONIA ALICIA PEREIRA. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATALONI CLAUDIO DANIEL. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LUCIA MACARONI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fdo: Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única de la ciudad de Bahia Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALIXTO EDUARDO GIRBAL. Febrero, de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS SANTO GIROLAMO. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRACCO ANGEL HILARIO. Colón, febrero de 2022. Dr. Héctor Mariano Mortara.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO MANTEROLA CARABELLI. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA ILDA MARZO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECANDIA SILVIA SUSANA y PRICE DELMAR. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE JUAREZ. Bahía Blanca, febrero 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO NÉSTOR GUERRA PINTO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.1 Sec. Única Ts. As., cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de GAITAN MARÍA ALEJANDRA. Tres Arroyos, febrero 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ASCORTI ROBERTO OSVALDO.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS IBÁÑEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIOLINDO PEDRO CARRIZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de febrero de 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Roselló María Mercedes s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 9649) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA MERCEDES ROSELLÓ. Navarro, a 4 días del mes de febrero de 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIO PASCUAL RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Sr Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA MARY SAGRARIO. Ramallo, 23 de febrero de 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO BATAGLIA. San Nicolás, 14 de noviembre de 2021.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (ex JCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO SANTAMARIA y de ROSARIO CATALINA CONSOLITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de octubre de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex Juz. N° 1) de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA NOEMÍ SILVA. Lanús, febrero 2022.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HIZA. Adolfo González Cháves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON RAÚL ERNESTO JERACI. Maipú, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ISEAS, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MALEK y ELCIRA ESTHER SANGUINETTI. La Plata.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13,, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS ERNESTO WALTER. La Plata.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem (Vedia) (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME ACOSTA y CATALINA GIRALDEZ.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS VICTOR GUTIERREZ y MABEL NOEMI VIDELA. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBINO GOROSO, OSCAR ALBINO GOROSO y EMMMA ACOSTA. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO PALACIO. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO DOMÍNGUEZ y TERESA MARÍA SUAREZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alejandra Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 78905), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALEJANDRA FRANCISCA. Buenos Aires, diciembre 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERCE.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARCELO HABERKORN. Coronel Suárez, febrero 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HILARIO OVIEDO y MARÍA INÉS VELLON. Arrecifes.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA PEREZ. Quilmes, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO MAXIMIANO IRIARTE. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Siete de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTO RAFAEL ALEJO, LE 11.225.589 y de LUCIANO JAVIER ALEJO, DNI 26.630.332. Quilmes, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA CARMEN DI PAOLO, DNI F 2.912.277. Quilmes, a los 21 días de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA LOPEZ, DNI F 4.524.103. Quilmes, febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ROSA CARBAJAL, DNI N° F3.921.440. Dr. Luciano Nicolás Martín - Auxiliar Letrado. Azul, 15 de febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELIZABETH PITES y ADRIÁN ESTEBAN PIÑEIRO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ENRIQUETA HATABIAN, DNI 0.997.870. Quilmes, 24 de febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIONISIO SANCHEZ, DNI 2.093.207. Quilmes, febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOBELOS JUAN FELIX para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 Código Civil y Comercial de la Nación). Quilmes, 11 de febrero de 2022. Fernando Ernesto Rodriguez, Juez.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, sito en, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CASSIERI ROQUE JOSE, LE 4.673.390, y ROCA MARTA ANGELA, DNI 1.679.168. Quilmes, 18 de febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO SASIAIN y de AURORA GARRIDO. Tres Arroyos. Febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.1 Sec. Única Ts. As., cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de MARIA LUISA VACCARI. Tres Arroyos, febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término treinta días a herederos y/o acreedores de PECCHIA OSVALDO ISIDORO. Lobería, febrero 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CAPUTA ESMERALDA MERCEDES. Pergamino, marzo 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HUGO LÓPEZ. Pergamino, febrero de 2022.
mar. 4 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EVA GAMBOA y DANIEL EUSTAQUIO PILI. Pergamino, 17 de febrero de 2022. Fdo. Dra. María Clara Parodi, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NILDA ESTHER AVELINO y NANCY EDITH GUTIÉRREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Avelino Nilda Esther y Gutierrez Nancy Edith s/Sucesión Ab Intestato". Nueve de Julio, febrero 2022.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ FABIANA ITATI.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, a cargo del Doctor Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del

Doctor Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 854 entre Mitre y La Rioja, de la Localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arce Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 56531), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE JUAN CARLOS. Nueve de Julio, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA RAQUEL CALDERON. La Plata, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN NEYRA. La Plata, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA ALBERTO OMAR. Baradero, 24 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01, sito en la calle Larroque N° 2450 P. 1°, Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. POSSAGNO NORINA, por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA AMANDA SCHWALIER. Bahía Blanca, febrero de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN EDUARDO ABRAHAM. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSBEL JOSÉ HERNÁNDEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARALE TERCILIO DOMINGO. Coronel Suárez, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS HÉCTOR FABIÁN. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2022. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN TOMÁS SALVO. La Plata, 1° de octubre de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LORENZO MAGAZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEÓN SCHIBELBEIN. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR CARLOS COLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ELIAS CATUB y/o ANTONIO ELIAS KATOUB y de EMILIA MORDISI y/o EMILIA MOKAISAI y/o MECADAS, YAMILA y/o MOUKADAS EMILIA. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR ABRAHAM y PAULINA LAMI. Quilmes, noviembre 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHEZZI SERGIO FABIAN. Tandil, 23 de febrero de 2022. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELENTANO JOSE BRUNO. Tandil, 23 de febrero de 2022. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIQUEO ANGELA DORIS. Tandil, 23 de febrero de 2022. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN EUSEBIO ORONA, DNI M 5256742.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AIROLDI CARRIZO, CARLA MARIANA, DNI 31.584.641. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARTOLOMÉ FIGUEROA, DNI M 6.947.649.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER DARÍO CARRIL (DNI 16.604.043). Benito Juárez, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STAGNARO JULIO CÉSAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DELIA ELSA GOMEZ y MARIO ALBERTO MAGALLANES. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MILICA PERKOVIC y TEODORO POPOVIC. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Bernardo Miguel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-1056-2022 - SM-1056-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO BERNARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Magallanes María Magdalena y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-35797-2021 - SM-35797-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR MARTINEZ y MARÍA MAGDALENA MAGALLANES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. C.C.yC.) General San Martín, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BREST EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ANDINA FENNEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ANDINA FENNEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUARTE SELVA JUANA. "Rodríguez Manuel Antonio y Ruarte Selva Juana s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL SHIFMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA MOURULLO, a que comparezcan a hacer valer

sus derechos. Avellaneda, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES ASOREY y NORBERTO CARLOS GHIORZO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES ASOREY y NORBERTO CARLOS GHIORZO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALBARRACIN SONIA ROSANA. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORLETTI CATALINA, DNI 4.464.001. Quilmes, 11 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial de Quilmes en autos caratulados "Benitez Buenaventura s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 123922, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA BENITEZ, DNI 4.205.659.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MATSUO YONASHIRO, CI 7.789.022 y UTO MIYASHIRO, DNI 93.503.295.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ALBARRACIN, JUAN OSCAR y/o ALBARRACIN, OSCAR JUAN. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENEE NIEVES JULIÁN, RENÉE NIEVES JULIÁN o RENEÉ NIEVES JULIÁN. Punta Alta, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO GAZZOTTO. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA CUESTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro. 2269/75, Piso 1 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Delle Grazie Vito y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. LM 20287-2021), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LAZZARO. San Justo, 14 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELOSO DOLORES JUAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUFANISCO NORMA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA ANTONIO RAMÓN. Punta Alta, 15 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA ANTONIO RAMÓN. Punta Alta, 15 de febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SETIMIO DOFO. Bahía Blanca, febrero de 2022. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBÉN LÓPEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL FRANCISCO MARTINEZ. Bahía Blanca, 2022. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBÉN LÓPEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PEREZ. Bahía Blanca, marzo de 2022. María Florencia Dominguez Guerri, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALZI ÁNGELA MARÍA. Pigüé, 18 de febrero de 2022. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALZI ÁNGELA MARÍA. Pigüé, 18 de febrero de 2022. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCENAC SILVANA ELISA. Pigüé, 22 de febrero de 2022. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO PEREYRA y MARÍA CELIA IRENE DE SIMÓN. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO PEREYRA y MARÍA CELIA IRENE DE SIMÓN. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ INÉS ESTER. San Martín, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIAN MARÍA URRUTI. Carhué, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 6° piso, de la localidad de San Martín Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CONCEPCIÓN DI TIRRO. Gral. San Martín, 25 de febrero de 2022. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourn, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 2, C.P. 1650, de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Molinari Dora Celia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 84813), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA CELIA MOLINARI, DNI N° 2.640.973. General San Martín, de 24 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Omar Bulcourn, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 2, C.P. 1650, de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Molinari Dora Celia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 84813), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS VAZQUEZ, DNI N° 93.141.523. General San Martín, de 24 de febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha declarado abierto el proceso sucesorio de JUAN MANUEL ÁNGEL GUERRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALTEONE, JUAN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSÉ BENITO KRIEGER DNI 5.437.512. Guaminí, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Pizzo Pablo Alberto, Secretaría a cargo del doctor Cristian Alberto Wilhelm, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450 piso 3, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Velasco Patricia Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 99368/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELASCO PATRICIA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de la causante MARÍA ROSA ALCARO, para que dentro del plazo de treinta

(30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FLORES. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEISLER, ELENA MAGDALENA. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Juez Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo de las Dres. Fernando Omar Bulcourf y Dr. Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Av. 101 Nro. 1753 piso 2, de la Localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Stevani Oscar Orlando s/Sucesión Ab-Intestato" Causa Nro. SM-34142-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STEVANI OSCAR ORLANDO. Gral. San Martín, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IDA SUSANA GONZALEZ y DANIELA DE SOUSA. General San Martín, febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MABEL MARIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MERCEDES MAURICIA ALMIRÓN y de Don ALFREDO OSCAR CLAIRÓN. Gral. San Martín, marzo de 2022. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MERCEDES MAURICIA ALMIRÓN y de Don ALFREDO OSCAR CLAIRÓN. Gral. San Martín, marzo de 2022. Dr. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ELENA BRODA para que en plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 C.C.yC.). San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don TONINO PARMIGIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALÁN CALDERÓN JORGE MARCELINO. Lomas de Zamora, 27 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA VINAS o ALICIA VICTORIA DONADIO. Lomas de Zamora, 25 de febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR ETCHEVERRY y de LIBERTAD ALVAREZ. General Rodríguez. María Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DIAZ OLGA ZULEMA. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LECARDI CAROLINA JOSEFINA CONCEPCIÓN. Avellaneda, 08 de febrero de 2022. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE FONT, DNI N° 6.012.946, y LIDIA GERONIMA VERRINA, DNI N° 4.285.669. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA GRACIELA COLALILLO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo de los Doctores Dr. Fernando Omar Bulcourf y Dr. Andrea Yanina Sassone, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - piso 2 CP: 1650, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pace Carmela Elvira s/Sucesión Ab Intestato", (expte. N° 84825, N° de Receptoría SM-1297-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores PACE CARMELA ELVIRA. General San Martín, 27 de febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Juez Dr. Fede Claudio Hugo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TALARICO ROSARIO en su carácter de herederos y acreedores. Gral. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTEGA JOSE ERNESTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROLLA EDUARDO AGUSTIN. Secretaría. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2022. María Laura Tomadin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL DOMINGO ONETO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS SEBASTIÁN ZAPIOLA y Doña NORI CATALINA GIORGIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POSSENTI HERMINIA ASUNCIÓN MARÍA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE COBE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN GIMENEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTILES SUSANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA RAUL. Gral. San Martín, marzo de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALLEGOS NANCY NEYDE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARAPUGNA LUCIO CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Roberto Osvaldo Quiroga, en los autos "Quiroga Roberto Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de febrero de 2022. Gustavo Sebastián Centeno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS ANDRES TRONCOSO, en los autos "Troncoso Matias Andres s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVERA EDGARDO FORTUNATO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA AZUCENA FEMIA. Lanús, 27 de diciembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO PIRAINO, (DNI M N° 4.583.141). Mar del Plata, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BANCHI MARIA ERNESTA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA VARELA y JACINTO SAIZ. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA DI LEVA, en los autos "Di Leva Manuela s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de febrero de 2022. Gustavo Sebastián Centeno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELICA SILVIA MONTERO, en los autos "Montero Celica Silvia s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de HUGO GERBER. San Isidro, 2 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO JOSE MERCADO. San Pedro, de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO CARMELO NIEL. Bahía Blanca, marzo de 2022. Fdo. María Selva Fortunato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO MARTINEZ. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERZANO JORGE RUBEN. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamanto Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIELA SIMONOVIC, DNI N° 16.854.317, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PALMEIRO y MARTA PALMEIRO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIA AMIGO, (DNI N° 3.200.669) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Amigo Lia s/Sucesión Testamentaria", expte. N° 18493-2020. Mar del Plata, 7 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL PARADA. San Isidro, febrero de 2022. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PEKARNYK. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO VALENTIN GALLEGOS, DNI 12.337.450 , para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten. Mar del Plata, 18 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SISTI PEDRO OSCAR. San Pedro, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OMAR GETTE. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Rosa Silvestre. Ramallo, marzo de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA JUANA MORÁN.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA JUANA MORÁN.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ IGNACIO DANIEL. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Pergamino a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gesteira, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CORONA JOSEFINA ÁNGELA y ZUCCHET ARTURO GILDO a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ANTONIO LIBERINI.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA CUETO y ROBERTO RAFAEL ZAWOLIK. Mercedes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALINDO VICENTE CASIMIRO, en los autos "Casimiro Rosalindo Vicente s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de febrero de 2022. Gustavo Sebastián Centeno, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BONAFINA ROBERTO LUIS. San Pedro (B), febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN VICENTE COSENZA. Quilmes, 3 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de FABIO FRANCISCO LIGUORI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, en los Autos "Navarro Liberata Nélide y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", declaró abierto el juicio sucesorio de LIBERATA NÉLIDA NAVARRO y ARMANDO ANTONIO SALVATORI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.). Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza. Quilmes, 23 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días en autos "Birador, María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SUC-706-21, a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA BIRADOR.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GIL y MARIO BERNARDO MAC GARRY. Belén de Escobar, 2 de marzo de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de SPAGO, MARTA SUSANA, por el término de 30 días. San Pedro, 23 de febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. REYNOSO, ILDA HAYDEE. San Pedro, de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO FRANKLIN ISAURO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GRISELDA NARVAY. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN DE ABRANTES. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE SANCHEZ. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-2125-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABLANCA ANA, DNI F 3.666.938. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO FELIPE MENDEZ. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SONIA BEATRIZ. San Pedro, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45716-2021, cita y emplaza por 30 días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ARIAS CARLOS OMAR, DNI 11134067. Mar del Plata, 26 de octubre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEVILACQUA, HEMILSE IRENE y RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL. San Pedro (B), febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Paradisi Gustavo Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109118, acumulado a "Paradisi Marcelo Quintilio y Otro s/Sucesión Ab-intestato", Expte. 94591, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARCELO PARADISI. Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BULTRI. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN ALEJANDRO GARCÍA. Tandil, 2 de marzo de 2022. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, en autos caratulados "Franco Carlos Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 76566, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO CARLOS HUMBERTO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de PONCE NORMA EDITH. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de PONCE NORMA EDITH. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y albacea de Don NAZARENO BUTULLO. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN RODRIGO CAMBON. Quilmes, 21 de diciembre de 2021. Dra. Diana Ivone Español, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

EMMA PODRECCA. Quilmes, 25 de febrero de 2022. María Silvia Barnaba, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ BABIC. Quilmes, 25 de febrero de 2022. María Silvia Barnaba, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAUMUS MARIO LEOPOLDO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RUSINEK JOSÉ ALFREDO, DNI N° M 8.706.008 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA DIONISIA PADILLA. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA DIONISIA PADILLA. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO RESCHIA. San Isidro, 2 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALFREDO IGLESIAS ARIAS y/o JOSÉ ALFREDO IGLESIAS. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA AGUILAR y HUGO FRANCISCO AHUMADA REYES. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIACHETTA, ANA. Mercedes, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RAMOS JORGE ALBERTO, en Expte. N° SN-10960-2021, en los autos caratulados "Ramos Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", ciudad de San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO FERREYRA. Veinticinco de Mayo, 25 de febrero de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO FÉLIX MODESTO. Nueve de Julio, 28 de diciembre de 2021.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA, NÉLIDA JULITA. Nueve De Julio, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VEGA BLANCA AMELIA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO VILLEGAS y RAMONA JUSTINA CUELLO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CÉSAR MAILHARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIVES EDIT BIGGI, GARRONE JUANA ANGELA Y BIGGI ROBERTO EUGENIO. Mercedes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVIA VICTOR y BALES GERONIMA TOMASA. Bragado, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIO CESAR y CAMARATA ANGELA ISABEL. Bragado, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INES SILVANI. Belén de Escobar, 2 de marzo de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Bragado del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA VICTORIA MARTEL y JOSE EDUARDO ABALLAY. Bragado, 18 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR RIGEL y/u OSMAR ANGEL MARE y CORALLA MAGDALENA RIOS. Sergio A. Buratovich. Abogado. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDDA MERCEDES OCAMPOS, DNI N° F 1.788.741. Monte Hermoso, 10 de febrero de 2022. Dr. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana María Ibañez, DNI F N° 5.689.892. Monte Hermoso, febrero de 2022. Dr. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA IBAÑEZ, DNI F N° 5.689.892. Monte Hermoso, febrero de 2022. Dr. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ELVA MONTERO. Coronel Pringles, 02 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SILVESTRI. Rauch, 2 de marzo de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA PALMIRA BIONDINI. Bragado, 22 de febrero de 2022. Peña Cintia Lorena, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO RENGIFO NAVARRETE (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HELLBUSCH. Bragado, 16 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por la causante TELMA ESTHER BORDONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO HUGO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO POSADAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR NIETO. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MARIA VICTORIA SIMONINI, MARCELINO OSORIO Y ROBERTO CARLOS OSORIO. San Isidro, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARICLE JOVITA SANTOS. San Isidro, 2 de marzo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN FELIX IORIO. San Isidro, 2 de marzo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL RAMONA GONZÁLEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, cita a todos los que se consideren a derecho a los bienes de la Señora AMELIA SANTIAGA ZOLENIA, por el plazo de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GALDEANO. San Isidro, 2 de marzo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA JULIA ALVELO. San Isidro, 2 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA OTERO VELLON. San Isidro, 2 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO VALENTIN GRECK y ROSA PAULINA SCHWAM FERNER. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RUBEN MUNCLUS. San Isidro, 2 de marzo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRISELDA RIVAROLA. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANDRES DANERI. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO CARRO. San Isidro, marzo de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PANGRAZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO MENDIZÁBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MAZZITELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALLEGARI EDUARDO ANDRÉS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVEIRA BLANCA ZULEMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO CARUSO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO FRANCISCO CASTRESANA y MATILDE CORNELIA HERNANDORENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL FERNÁNDEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANACLETO CLARO BRITOS y PETRONA CELIA DENIZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSALONE FRANCISCO. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CANONACO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Cháves, Secretaría Única a cargo del Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS GRIMM. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de FANY KNOCHEN. Morón, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HUGO CATENA. Morón, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGOT GASTÓN OMAR. Morón, marzo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIZ RAMONA MARTÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JORGE DOMINGO D' ALESSANDRO. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORAY JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Cristobal Colón N° 154, segundo piso, Morón, cita y emplaza para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994), a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMANIUK NADIA y ALEJO LYSANIUK.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de CARLOS RAMÓN GARCÍA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.)

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA GROTTOLA. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SALLAGO.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS CORNERO. Gral. Arenales, febrero 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de BRIZUELA HILDA BLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ESTER CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VICENTE RAMON PALADINO y/o LUISA MARINO. Chacabuco, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERIZOLI OSVALDO y STOLIAR ESTHER. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de NESTOR ANGEL FRECHERO. Chacabuco, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADARO GUILLERMO DANIEL. Gral. San Martín, marzo de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GOMEZ LOPEZ ANGELA ANTONIA y/o GOMEZ ANGELA ANTONIA. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SATURNINO MENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELIAS EDUARDO HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE NARDO PINTOS y Doña JOSEFA ANGELA AMANTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE NARDO PINTOS y Doña JOSEFA ANGELA AMANTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OMAR OSVALDO CIBELE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS MINADEO y de NÉLIDA MATTA. Gral. San Martín, marzo de 2022. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINICHILLO. Gral. San Martín, marzo de 2022. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LIDORO FLORES. Gral. San Martín, marzo de 2022. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE SILVANO VALDEZ y de Doña EPIFANIA MEDINA. General San Martín, 02 de febrero de 2022. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO GONZALEZ. General San Martín, 2 de marzo de 2022. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO MIKKELSEN. Necochea, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO MIKKELSEN. Necochea, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO NERI FRIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN CARLOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARAVILLA ELSA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ENRIQUE JESUS. Moreno, 2 de marzo de 2022. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SESSAREGO Y SEOANE ANA MARIA. Morón, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AYALA NAZARIO y FERREYRA ANTONIA DEL TRANSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes EUDALDO ORELLANA y HERCILIA GAUDIOSA MANSILLA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL FERRARI. Morón, febrero de 2022.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANSELMO RIVERA.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Junín a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI NAPOLI JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KORNUTA OLGA, DNI F N° 1.056.854. Lanús, 18 de febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MASSA. Lanús, 18 de febrero del año 2022. Vanesa Fernanda Curti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MASSA. Lanús, 18 de febrero del año 2022. Vanesa Fernanda Curti, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMARES HECTOR EFEDONIO, DNI M N° 5.345.625 y de ORLANDO BERTA IDA, DNI F N° 1.434.904. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMARES HECTOR EFEDONIO, DNI M N° 5345625, y de ORLANDO BERTA IDA, DNI F N° 1434904. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA RUBEN NORBERTO. Bahía Blanca, 2 días de marzo de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA RUBEN NORBERTO. Bahía Blanca, 2 días de marzo de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL YEVENES HECTOR MANUEL. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCENA BEATRIZ SUSANA. Bahía Blanca, 02 días de marzo de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ESTEBAN CEREGHINI. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALVAREZ MARÍA RAQUEL. Gral. San Martín, 02 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE BAUTISTA VILAR. San Martín, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMPOS MIRIAM ELCIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUALTERIO OTTO

ENRIQUE LAUKO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C. de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOTRONI ROQUE ULISES y AMARO OBDULIA ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de marzo de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don WEINZETTEL JOSE ANTONIO. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO RIVERO y ROSA BEATRIZ NEGRI. San Isidro, marzo de 2022. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUZMENDI MARTIN y CARRANZA NELLY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de marzo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA CRUZ ALEJANDRO y ARRIETA EVA ELSA. Gral. San Martín, marzo de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLEGO, CARMEN FLORA y MORENO, ALBERTO. Gral. San Martín, marzo de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAMBURU JAVIER NORBERTO. Necochea, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SUSANA BENEVENTO. General San Martín, febrero de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTERO JORGE OMAR. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Dithurbide Ida y Dithurbide Ana s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 106.160, cita a los herederos de RAÚL OMAR CONDE para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite del presente proceso sin su intervención. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIESE EMILIANO OMAR. Lanús, abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO KALAPUJ y ESPERANZA MARIA LUKJANIONOK. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA BEATRIZ LARROSA. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTIA PEDRO ARMANDO, DNI M 5.508.526. General La Madrid, 24 de febrero de 2022. Orlando Oscar Simón. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISTA MABEL EDITH. San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MOLINA. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo de la Doctora Llanos María Inés, Secretaría a cargo del Doctor Ragone Sergio Nicolás, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento número 1842, de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morelli Elilia Donatina Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 37473, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELILIA DONATINA MAGDALENA MORELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C). Marcos Paz, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PERALTA, DNI 2.233.526. Brandsen, 24 de febrero de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús. cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes, y así lo acrediten, dejados por DELIA LUCILA PISO y JOSE CRESPO. Lanús, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA QUINTO, (DNI 20736873). Mar del Plata, 24 de febrero de 2022. Daniel Pellegrino, Secretario (Acord. 3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ y de MABEL SUSABA CALOSSO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA RENE LEONIDAS. Quilmes, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ERNESTO HASPERT. Lanús, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO DANIEL FERREYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.

“Pionero”
“Dolores Diario”

Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica